

COMUNICADO N° 005**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-CAP-VC-PLANCOPESCO/GRC
RESULTADOS FINALES EN PARTE**

El comité de selección, hace de su conocimiento los resultados del examen médico ocupacional EN PARTE emitido por la clínica ocupacional correspondiente en anexo adjunto a la presente, en ese sentido, se determina lo siguiente:

1. Los postulantes declarados **como APTO y APTO CON RESTRICCIÓN** según el siguiente detalle:

  GOBIERNO REGIONAL CUSCO Gobierno Regional Cusco Plan COPESCO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DEL CARGO	PLAZA
1	CHAMPI CONDORI, MARIO	DE-D4-A	DIRECTOR(A) SISTEMA ADMINISTRATIVO II (UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PLAN COPESCO)
2	ORTEGA PAIVA, JESUS EDUARDO	DE-D4-C	DIRECTOR(A) DE PROGRAMA SECTORIAL II (DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES DEL PLAN COPESCO)
3	CHAVEZ ESPINOZA, RICHARD KENNDY	DE-P6-D	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV (RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES)

deberán presentarse puntualmente el día **lunes 24 de marzo de 2025 a horas 08:00 am** en las instalaciones del Plan COPESCO para el proceso de inducción e inicio de labores.

2. Asimismo, del postulante FARFAN WILSON, LUIS HECTOR de la Plaza ABOGADO IV (UNIDAD FUNCIONAL DE ASESORIA LEGAL), se reprogramará mediante comunicado del día lunes 24 de marzo del 2025 el proceso de inducción e inicio de labores **por las recomendaciones expuestas en el Oficio n°00056-2025-CG/OC0189**.
3. En ese entender, de manera obligatoria solo los postulantes detallados en el numeral 1.- del presente informe, deberán presentar por mesa de partes, el currículum vitae en folder manila, documentado con anexos en físico debidamente foliado (de la última página hacia la primera página) y visado, bajo el siguiente detalle:

- a. Carta simple dirigida al Comité de Selección.
- b. Copia de carnet de vacunación con las tres (03) dosis.
- c. Carta de intención, anexo I, II, III, IV y V.
- d. Copia de DNI.
- e. Documentación sustentatoria presentada en la **POSTULACION**.

NOTA: El ingreso a la institución será con el DNI a la mano, para su respectiva identificación.

Cusco, 21 de marzo de 2025

El Comité,

